

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TRANSPORTES AHUMADA LIMITADA

Pág. : 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753328

EXTRACTO

JOHAN GOERING MUHLENBROCK DOMINICHETTI, Abogado, Notario Interino de la Primera Notaría de Quinta Normal, Mapocho 4167, Quinta Normal, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, ante mí, Repertorio nro. 1.261-25, ERICA SORAYA MORAN AHUMADA, chilena, casada, profesora, con domicilio en Avenida Américo Vespucio número dos mil quinientos uno casa ciento cuarto, Comuna de Maipú, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; VERÓNICA MARISOL MORÁN AHUMADA, chilena, casada, secretaria, con domicilio en calle San Gumercindo número doscientos treinta y cinco, Comuna de Estación Central, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y GABRIEL ANTONIO LARA FARÍAS, chileno, soltero, contador, con domicilio en Pasaje Almendrillo número mil doscientos sesenta y siete, Comuna de Renca, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES AHUMADA LIMITADA" con nombre fantasia "TRANSPORTES MARIA AHUMADA LIMITADA". DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Sin embargo, la administración podrá establecer sucursales, agencias en otros lugares del país o del extranjero. OBJETO: Uno. El transporte terrestre urbano e interurbano, privado o público de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros, lo anterior sea directamente o por intermedio de terceros. Dos. El transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios o de terceros, lo anterior sea directamente o por intermedio de terceros. Tres. La administración y explotación de vehículos para el transporte de pasajeros, Cuatro. La compraventa, arrendamiento, leasing, operaciones comerciales de todo tipo de vehículos motorizados, nuevos o usados y la comercialización de sus repuestos, motores y accesorios. Cinco. La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones y bonos; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; la intermediación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; Seis. En general, todo otro acto o contrato conexo con los anteriores que los socios acuerden llevar a cabo. CAPITAL: \$30.000.000 que los socios aportan en iguales partes, en la medida de las necesidades sociales, en un plazo de 3 años.- ADMINISTRACIÓN: Correspondrá indistintamente a uno cualquier de los socios, individualmente. DURACIÓN: cinco años y se entenderá renovado automática y sucesivamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años, a menos que algún socio manifieste su voluntad de ponerle término y no renovarla, mediante declaración otorgada por escritura pública con tres meses de anticipación, a lo menos, al vencimiento del término de la sociedad o de su correspondiente prórroga.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de diciembre de 2025.

CVE 2753328

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl